

## NUEVAS PREGUNTAS EN BASE A LA MODIFICACIÓN DEL PLIEGO

### PREGUNTAS TELECOM

1- Respecto de la solución SD Wan Por tratarse de una solución administrada, entendemos que la solución técnica con mayor disponibilidad y eficiencia (técnico económica) se logra alojando tanto el NMS como su réplica en los diferentes Datacenter del oferente. ¿Es viable esa solución teniendo el Gobierno de Salta acceso a la misma?.

**Si es viable esta solución teniendo al Gobierno de Salta acceso a la misma.**

2- Según el pliego entendemos que para los renglones R1BIS, R2BIS Y R3BIS se van a adjudicar al mismo oferente para gestionar toda la solución en un único concentrador. Es decir, no existe la posibilidad de adjudicar 1 o más renglones BIS a distintos oferentes. correcto?.

**Artículo Nº 10: La adjudicación se realizará a un único oferente por renglón. No se aceptarán ofertas parciales por renglón. Se deberá cotizar cada renglón completo.” Esto quiere decir que, por ejemplo, una empresa puede ser adjudicataria de R y R1 BIS, otra de R y R2 BIS o una empresa tener todos los renglones adjudicados, pero nunca una empresa tener R y otra R1 o una tener R1BIS, R2BIS y R3BIS mientras que otra tenga algunos de los R.**

3- Si bien el pliego habla de una contratación abierta, entendemos que se garantizará la contratación de TODOS los sitios de cada renglón al oferente adjudicado es correcto?. En qué plazo mínimo se permitirá instalar el 100% del renglón.

**La cantidad de organismos a instalar se realizará en etapas. Al tratarse de una contratación abierta, la cantidad de sitios a conectar efectivamente en cada renglón quedará sujeta a disponibilidad financiera. Los tiempos los definirá el Gobierno de Salta en función de ello sin que esto implique un compromiso de puntos mínimos a conectar finalmente.**

### PREGUNTAS TELEFÓNICA

1. Modalidad COMPRA ABIERTA (ARTÍCULO 5º):

1.1. Considerando que a los efectos de poder planificar un cronograma para la adquisición de los elementos necesarios para la prestación del Servicio objeto licitación resulta necesario contar con un plazo de adjudicación y cantidad mínima de Servicios a instalar en cada etapa, se solicita tenga a bien indicar cuál sería ese plazo e incluir cantidad mínima de Servicios.

**La cantidad de organismos a instalar se realizará en etapas. Al tratarse de una contratación abierta, la cantidad de sitios a conectar efectivamente en cada renglón quedará sujeta a disponibilidad financiera. Los tiempos los definirá el Gobierno de Salta en función de ello sin que esto implique un compromiso de puntos mínimos a conectar finalmente.**

1.2. Adicionalmente, se solicita al comitente tengan a bien informar el cronograma de adjudicación indicando los plazos e hitos entre la fecha de apertura del concurso y el inicio de la vigencia de la contratación/es al/los oferente/s adjudicados, asimismo al tratarse de una contratación abierta a realizarse por etapas se consulta si todas las etapas contratadas tendrán una fecha de finalización única (co-término) o cada etapa tendrá un plazo de contrato de 60 meses a partir de su adjudicación.

**Todas las etapas tendrán una fecha de finalización única informada en la licitación que es de 180 días corridos a partir de la notificación de aceptación de Plan de Trabajo por parte de la UNIDAD REQUIRENTE. En cuanto al cronograma de adjudicación, será informado por la Secretaría de Contrataciones por las vías de contacto informadas.**

2. Invariabilidad de precios:

En virtud que, para la prestación del Servicio se requiere la adquisición de equipamiento que se obtienen a través de un Proveedor, se solicita tengan a bien de indicar si aceptan incorporar una instancia de incremento de precios para el año 2025 en caso que haya una modificación en la estructura de costos para la prestación del Servicio.

**EL reconocimiento por mayores costos, está previsto en el Pliego de Condiciones Generales, y en el Art. 49° de Ley N° 8072 de Contrataciones de la Provincia y su decreto reglamentario (Art. 69°).**

3. Penalidades:

“En caso de que el nivel de indisponibilidad y/o nivel de parámetros sea mayor al contemplado en el SLA y la misma no sea debidamente justificada, se aplicará una penalidad mensual por cada hora de indisponibilidad por cada servicio” Dado que se trata de una contratación abierta a realizarse por etapas, se solicita tengan a bien de indicar si aceptan que las penalidades, ya sea tanto por SLA como por plazo de implementación, apliquen a partir de la contratación efectiva de un 80% del renglón en cuestión.

**No se modificará la política de multas en función al porcentaje efectivamente contratado.**

4. Dado que la adjudicación podría ser realizada a distintos oferentes y cada renglón incluye la opción de contratación de los componentes SD-WAN. ¿Esta opción será contratada al mismo proveedor del renglón, o podría ser contratada a un proveedor diferente del servicio de conectividad?

**Artículo N° 10: La adjudicación se realizará a un único oferente por renglón. No se aceptarán ofertas parciales por renglón. Se deberá cotizar cada renglón completo.” Esto quiere decir que, por ejemplo, una empresa puede ser adjudicataria de R y R1 BIS, otra de R y R2 BIS o una empresa tener todos los renglones adjudicados, pero nunca una empresa tener R y otra R1 o una tener R1BIS, R2BIS y R3BIS mientras que otra tenga algunos de los R.**

5. En relación al sitio central SD-WAN, dado que la adjudicación se realizará por renglón y SD WAN es posible dentro de cada organismo en cada renglón. ¿Es posible presentar la cotización del sitio central, con el dimensionamiento acorde a lo solicitado, en forma separada de la solución SD-WAN para los organismos?

**No, todas las cotizaciones deben estar enmarcadas dentro de la matriz de cotización. El sitio central debe estar incluido en el precio especificado de los renglones RBIS y no en forma separada.**

6. En relación al apartado Instalación, cuando dice “En los sitios que existan “pisos tecnológicos” (programa de educación de Nación) se deberá conectar el servicio de internet directamente a estos equipamientos y verificar su correcto funcionamiento.” ¿Implica que en esos casos no se contratar la opción SD-WAN? ¿Es posible contar con el listado de estos sitios?

**Se deberá cotizar la totalidad de los sitios con ambos componentes del renglón al margen de que estos tengan o no piso tecnológico.**

7. En relación a la energía eléctrica y condiciones de instalación.

¿Todos los sitios cuentan con energía y se cumplen con los estándares que exige la normativa de la República Argentina?

**Cada sitio cuenta con energía, algunos en forma solar y otros en forma convencional. Cada ministerio se encargará de velar y hacer cumplir los estándares que exige la normativa.**

8. Administración de la solución, la responsabilidad sobre la gestión operativa de la plataforma SD-WAN, actualización de reglas de acceso, actualización de firmware, backups periódicos de las configuraciones, filtrado de contenido, etc.¿Será del adjudicatario o del comitente?

**La administración será responsabilidad del adjudicatario, siempre siguiendo las instrucciones del comitente.**

9. Dado que el controlador de la plataforma debe estar ubicado en una instalación provista por el Gobierno de Salta. ¿Se requiere alguna conectividad en dicho lugar central? En caso afirmativo por favor indicar ancho de banda y tipo de servicio requerido.

**Si, el controlador será instalado en una ubicación a ser provista por el Gobierno de Salta. Se requerirá un punto con acceso a internet con un ancho de banda equivalente a lo ofertado. Se valorará positivamente que este sea redundante. Se podrán proponer alternativas técnicas para que esté contemplado un crecimiento en caso de ser requerido. La conectividad del controlador será provista por el Gobierno de Salta.**

10. En relación al servicio de wifi solicitado para el CPE. ¿La solución podrá ser brindada por más de un equipo que en su conjunto conformen el CPE?

Si.

11. SLA, en relación al parámetro delay, el cual se define como el tiempo necesario que tarda el paquete de datos en recorrer la red hasta el extremo opuesto y volver, ¿Es correcto interpretar que el extremo opuesto sea el punto de frontera del proveedor del servicio satelital con Internet sin contemplar tiempos de tránsito sobre tramos de internet que no sean parte del servicio satelital contratado?

**Es correcto.**

12. SLA, en relación al parámetro Packet Loss, entendemos que esta medición deberá ser realizada entre la dependencia y el punto frontera del proveedor del servicio satelital con internet sin contemplar perdida de paquetes sobre tramos de internet que no sean parte del servicio satelital contratado?

Sí.

#### **PREGUNTAS ORBITH**

1- En relación con los puntos 1 a 5 del MÉTODO DE VALORACIÓN TÉCNICA se ruega confirmar que las referencias, antecedentes, niveles de certificación, antigüedad, personal, etc. serán considerados válidos tanto cuando sean del propio OFERENTE, o de un “proveedor designado” a quien el OFERENTE contrate e integre en su oferta con la solución SD-WAN. El subcontratista será designado en la propuesta y confirmará su participación en el procedimiento de selección y asumirá la ulterior obligación y responsabilidad de brindar el servicio.

**En relación a lo solicitado, se informa que los esquemas de ofertas que no se ajustan exacta y directamente a lo especificado en el pliego, podrán ser presentadas con la especificación del planteo realizado y la documentación respaldatoria con la que se cuente referida al planteo o esquema propuesto para su evaluación en función a lo presentado. Se evaluarán todas las ofertas en análisis de la documentación concreta y efectivamente presentada. Tal cual lo establece el artículo 11 en el Pliego de Condiciones Generales**